

23-24

Guía del Grado



GRADO EN FILOSOFÍA

CÓDIGO 7001

UNED

23-24

GRADO EN FILOSOFÍA

CÓDIGO 7001

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

PLAN DE ACOGIDA

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Plan de Grado consta de 4 cursos que suman 240 créditos, y tiene una validez académica similar a la antigua Licenciatura. Todas las asignaturas son semestrales, salvo el Trabajo de Fin de Grado, de carácter anual. Las asignaturas obligatorias tienen como objetivo ofrecer la formación básica en filosofía, que es justamente el fin del Grado. Con las aquí programadas nuestro Plan de Grado se acomoda también al Libro Blanco o Plan de filosofía que se consensuó en el 2006 entre las Facultades de Filosofía de España, lo cual facilita la movilidad de los estudiantes entre las distintas Universidades.

El primer y segundo cursos se dedican a la Formación básica. En ellos aparecen asignaturas filosóficas y de otros ámbitos de humanidades con el fin de facilitar el trasvase a los estudiantes que habiendo empezado el Grado de Filosofía, decidieran pasarse a otros estudios de Humanidades, pues verán reconocidos sus créditos dentro de la misma rama del saber: Antropología, Arte, Geografía e Historia, Filología y Sociología. Por este motivo en la Formación Básica de primer y segundo cursos aparecen asignaturas como Antropología Social (I y II), dos Historias, una de Antigua y Medieval y otra de Moderna y Contemporánea, y una de arte titulada "Últimas tendencias del Arte". Las asignaturas propiamente filosóficas de este curso son la Historia de la Filosofía Antigua (I y II), Ética (I y II), y por último, a partir del curso 2019-2020, una asignatura de "Introducción al Pensamiento Científico". Todas ellas tienen 6 créditos, pues así está establecido en el Real Decreto 1393/2007, que regula justamente la enseñanza universitaria, mientras que los demás cursos constan de asignaturas semestrales de 5 créditos, a fin de dar espacio a asignaturas optativas que siempre enriquecen la oferta educativa. Entre éstas se oferta la posibilidad de hacer un idioma clásico y otro moderno.

El Plan de Grado en Filosofía que aquí se presenta persigue transmitir la importante herencia de conocimientos adquiridos por el pensamiento filosófico, introducir al estudiante en los temas abordados por ella, plantearle la actualidad de los mismos e iniciarle de manera activa en la formación de su propia reflexión filosófica. Con ello se pretende proporcionar a los estudiantes un conocimiento suficiente de los métodos filosóficos que les permitan abordar por sí mismos y críticamente los textos y los problemas y que sepan manejarse con las fuentes y con los instrumentos de búsqueda y selección de bibliografía que en cada momento precise. El estudiante ha de mostrar capacidad de diálogo y comprensión de las diversas argumentaciones, de análisis y reflexión. Tiene que lograr el dominio necesario para organizar su trabajo y formar su propio juicio y ha de adquirir fluidez, claridad y coherencia en la expresión de esos mismos asuntos así como de su propia posición.

Los objetivos generales de este Plan de Grado responden al ámbito de la formación básica universitaria la cual, partiendo de los estudios realizados ya por el estudiante en su etapa anterior o Enseñanza Secundaria, le ha de capacitar para la aplicación profesional de los conocimientos filosóficos, para la reflexión personal sobre la realidad y la acción, así como para introducirse en la investigación en un Máster y un Doctorado. Es asimismo un objetivo

primordial de este Plan de Grado la formación filosófica en los valores y principios democráticos y los derechos humanos, y eso en sintonía con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre. Es propósito expreso de este Plan de Grado contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

A partir del curso 2019-2020 se producen unas pequeñas modificaciones en el currículum, a fin de recoger la experiencia de los primeros años de andadura del Grado. Estas consisten fundamentalmente en la incorporación de la asignatura "Introducción al Pensamiento Científico", que se introduce como asignatura de Formación Básica en primer curso y el cambio de Optativa a Obligatoria de la asignatura "Filosofía de la Historia". Las asignaturas de "Introducción a la Teoría Literaria" y "Filosofía de la Religión II" pasan a ser Optativas. El resto de cambios son menores, puesto que sólo implican que algunas asignaturas cambian de cuatrimestre o curso, sin que afecten estos cambios a los contenidos de esas asignaturas, y dado que en todo caso siguen contando en el cómputo de créditos cursados a los estudiantes que ya las superaron.

Durante los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22 los estudiantes que ya estén cursando el plan antiguo y tengan superados 180 créditos o más continuarán automáticamente en dicho plan, aunque podrán continuar en él durante el periodo de extinción todos los que tengan créditos superados, siempre que lo soliciten. En todo caso, a partir del curso 2022/23, a todos los estudiantes del Grado se les exigirán los requisitos contemplados en el plan nuevo (fundamentalmente se tratará de cursar la asignatura nueva de Formación Básica (obligatoria), "Introducción al Pensamiento Científico", y "Filosofía de la Historia", que también pasa a ser obligatoria siendo antes sólo optativa).

Lista de las modificaciones del Grado que entran en vigor en 2019-2020:

Cambios en el Grado
Pasa de Optativa a Obligatoria o Formación Básica:
• Filosofía de la Historia.
Pasa de Obligatoria o Formación Básica a Optativa:
• Filosofía de la Religión II.
• Introducción a la Teoría Literaria.
Desaparece:
• Teoría de la Argumentación.
Nueva Asignatura:

•Introducción al Pensamiento Científico: nueva asignatura de Formación Básica, 1er semestre del 1er curso.
Asignaturas que cambian de Curso o de Semestre:
•Filosofía de la Historia: pasa de optativa de 4º curso, 1º semestre, a obligatoria de 3º curso, 2º semestre.
•Filosofía de la Religión II: pasa de obligatoria 3º curso, 2º semestre, a 4º curso optativa, 1º semestre.
•Introducción a la Teoría Literaria: pasa de Formación Básica de 1º curso a optativa de 4º curso, manteniéndose en el 2º semestre
•Teoría del Conocimiento I: pasa de 2º a 1er curso, manteniéndose en el 1º semestre.
•Historia General de la Ciencia I: pasa de 2º a 1er curso, y del 1º semestre al 2º.
•Teoría del Conocimiento II: pasa de 2º a 1er curso, manteniéndose en el 2º semestre.
•Últimas Tendencias del Arte: pasa de 1er a 2º curso, manteniéndose en el 1º semestre.
•Historia Antigua y Medieval: pasa de 1er a 2º curso, manteniéndose en el 1º semestre.
•Historia Moderna y Contemporánea: pasa de 1er a 2º curso, manteniéndose en el 2º semestre.

COMPETENCIAS

Competencias del Grado en Filosofía

1.- Competencias transversales o genéricas del Grado

- 1.1.- Capacidad para gestionar la calidad del trabajo y su planificación de una manera autónoma y autorregulada.
- 1.2.- Capacidad de análisis y de síntesis en vistas a la comprensión de los textos y problemas, a un razonamiento crítico propio y a un pensamiento creativo.
- 1.3.- Capacidad de aplicar los conocimientos y resolver problemas incluso en entornos nuevos y poco conocidos.
- 1.4.- Capacidad de expresarse y comunicarse.
- 1.5.- Capacidad de usar las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.
- 1.6.- Capacidad de trabajar en equipo.
- 1.7.- Compromiso ético

2.- Competencias específicas del Grado en Filosofía

2.1.- Conocimientos filosóficos propios del nivel educativo del Grado

El estudiante, a la obtención del título, habrá de poseer y comprender los conocimientos del ámbito de la filosofía partiendo de la base de la Educación Secundaria y del Curso de Formación básica, apoyándose por tanto en libros de textos avanzados, en otros que presentan los más recientes e interesantes estudios, así como en un progresivo acercamiento a los textos básicos de la materia mediante la lectura directa y los comentarios personales. A adquirir esta competencia contribuyen todas las Materias, con sus asignaturas, diseñadas para ofrecer una sólida formación básica, un estudio sistemático y sin lagunas esenciales de la historia y los problemas filosóficos, y una base imprescindible para la posterior especialización y para su aplicación en el campo específico en el que el estudiante inserte los conocimientos adquiridos.

2.2.- Capacidad de reunir, seleccionar e interpretar los datos, textos y problemas filosóficos

El estudiante se irá capacitando para leer y escuchar presentaciones cada vez más complejas de la reflexión filosófica, para interpretar textos de diversas épocas y tradiciones, para usar los recursos bibliográficos requeridos, cada vez más complejos, en bibliotecas y en Internet, para relacionar y examinar los diversos temas, plantearse cuestiones, captar las peculiaridades de los diversos métodos filosóficos e interrelacionar las diferentes materias y asignaturas como un todo entrelazado y tendente a la comprensión racional del mundo y de la existencia humana, sus saberes y sus acciones. Esta competencia se irá adquiriendo en cada una de las materias filosóficas, pero también mediante las que se han elegido de otras Facultades como materias básicas e instrumentales, de manera que lo adquirido en unas potencia esa misma capacidad a la hora de abordar las otras. Esta sinergia y visión global colabora en la creación de un pensamiento crítico y creativo, no meramente repetitivo, y en la capacidad de identificar las cuestiones de fondo de todo texto o debate. Esto es lo que habrá de mostrar el estudiante en los exámenes y en los trabajos, y posteriormente en la aplicación de esos conocimientos, ya sea en la vida cotidiana y personal, en la actividad profesional o bien en investigaciones posteriores y más especializadas.

2.3.- Capacidad de exponer argumentada y sistemáticamente la propia interpretación de textos y problemas filosóficos

El proceso formativo y evaluador que se contempla en este Plan de Grado en Filosofía conlleva que el estudiante habrá de irse ejercitando y cualificando en la exposición clara, ordenada y rigurosa, más bien escrita pero a veces también oral, de la comprensión obtenida en el estudio de un texto o de un problema filosófico, siendo capaz de hacerse entender tanto ante un público especializado como no especializado en esos temas. Con ello se capacita, primero, para ordenar las ideas y construir argumentos y, segundo, para enseñar y comunicarse a diferentes niveles, que es la mejor manera de mostrar y objetivar lo sabido y de hacerlo fructífero. Además ha de ser capaz de llevar todo esto a cabo en un diálogo abierto y creativo, es decir, sabiendo escuchar otras opiniones, siempre presentes en los textos estudiados o leídos, en los foros, en los seminarios virtuales o presenciales. Este aspecto dialogal y público de la reflexión filosófica es uno de los más educativos para el individuo y necesario en la formación de una comunidad racional y pacífica, respetuosa de

los otros como seres capaces de tener sus propias reflexiones y dignos de ser escuchados, aunque también objetables racionalmente en caso de no compartirse sus posiciones. Por consiguiente, el Graduado ha de salir capacitado para la asunción y defensa argumentadas de una posición propia ante un problema planteado o una cuestión abierta, y ser apto para comprender críticamente otras alternativas así como para un debate racional con otras posiciones opuestas.

2.4.- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en contextos diferentes

La filosofía no es un saber meramente manual o teórico que se agote en su propio universo de relaciones de ideas, sino que sólo es verdaderamente comprendida si el estudiante es capaz de relacionarla con los problemas personales, profesionales y comunitarios que se encuentra cada día planteados y con los que se ve confrontado. Únicamente esa doble vía y dirección que conduce de los libros a la vida y de ésta a los estudios filosóficos es como la vida cobra profundidad, volumen, dirección reflexiva, valor y llega a ser una vida propiamente humana y racional, y a la inversa, únicamente así la filosofía deja de ser un juego artificioso y hábil de palabras para hacerse sustancia y realidad, discurso interesante e incluso importante, vital para la orientación del hombre. El estudiante irá adquiriendo esa competencia de aplicar lo aprendido y reflexionado filosóficamente a diversos contextos vitales, profesiones y comunitarios como elemento interno al mismo proceso de comprensión de los estudios que aquí se planifican. Cada Materia lo llevará a cabo desde su perspectiva particular mediante las distintas interacciones con el Equipo Docente, y deberá mostrar esa capacidad en las diferentes pruebas y controles que dé paso a las calificaciones.

3.-Mapa de competencias genéricas de la UNED

El hecho de estudiar en la UNED supone ya la adquisición y el desarrollo de una serie de capacidades y competencias, de las cuales se puede ofrecer el siguiente mapa de competencias genéricas de la UNED:

1.- Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

A) Competencias de gestión y planificación

- Iniciativa y motivación
- Planificación y organización
- Manejo adecuado del tiempo

B) Competencias cognitivas superiores

- Análisis y síntesis
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
- Planteamiento crítico
- Toma de decisiones

C) Competencias de gestión de la calidad y la innovación

- Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros
- Aplicación de medidas de mejora
- Innovación

2.- Gestión de procesos de comunicación e información

A) Competencias de expresión y comunicación

- Comunicación y expresión escrita
- Comunicación y expresión oral
- Comunicación y expresión en otras lenguas

B) Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del

Conocimiento

- Competencia en el uso de las TIC
- Competencia en la búsqueda de información relevante
- Competencia en la gestión y organización de la información
- Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

3.- Trabajo en equipo

- Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros
- Habilidad para negociar de forma eficaz
- Habilidad para la mediación y resolución de conflictos
- Habilidad para coordinar grupos de trabajo
- Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)

4.- Compromiso ético

- Compromiso ético (por ejemplo en la realización de trabajos sin plagios, etc.)
- Ética profesional (también la ética como investigador)

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Para obtener información completa sobre el reconocimiento de créditos pulse en el siguiente enlace:

Más información

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 57 ECTS

Total créditos 57

**3 Obligatorias (5 créditos) + 7 de
Formación básica (6 créditos)**

Segundo curso | total 63 ECTS

Total créditos 63

**3 Formación Básica (6 créditos) + 9
obligatorias (5 créditos)**

Tercer curso | total 60 ECTS

12 Obligatorias 60

Total créditos 60

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 10

Optativas 40

2 asignaturas de 5 ECTS

escoger 40 ECTS

de entre los que el
alumno podrá escoger
sólo una lengua clásica
(máx. 12 créditos) y otra
moderna (máx. 6
créditos)

Trabajo Fin de Grado 10

En el Grado en Filosofía no hay prácticas.

PERFIL INGRESO

No existen requisitos previos formales para el acceso al Grado de Filosofía otros que los propios del acceso a la educación superior . Cualquiera de los diversos perfiles del Bachillerato es adecuado para cursar el Grado en Filosofía

Entre las características personales, se consideran que son adecuadas a los estudios filosóficos una actitud reflexiva, atenta, estudiosa, incluso curiosa, pensante y comunicadora, además de un amor al saber, a la lectura y a la escritura. Por lo que respecta a las capacidades, se entiende que éstas serían la capacidad de lectura y de escuchar, de atender a los diversos razonamientos y puntos de vista que conllevan los problemas filosóficos, capacidad investigadora, crítica y creativa, capacidad comunicadora y dialogante. En cuanto a los conocimientos previos recomendables, éstos no se apartan de los exigidos en la Enseñanza Secundaria, siendo además muy recomendables las lecturas sobre temas filosóficos, científicos y humanísticos. Por último, los intereses que se suponen en el nuevo ingresado atienden al amplio abanico de la reflexión filosófica, un gran interés por el saber y por una concepción global de la realidad, pero en general dichos intereses se han de dirigir hacia una comprensión del sentido transformador y orientador del pensar, de la acción, del vivir y del sentir.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

Los estudios de Filosofía preparan al estudiante para el ejercicio de ciertas profesiones en las que dicho conocimiento y capacidades son demandados: enseñanza secundaria y universitaria, investigación sobre temas relacionados directa o indirectamente con la filosofía, aplicación de esos conocimientos a diferentes profesiones y actividades culturales, asesoramiento filosófico y ético en instituciones públicas y privadas, gestión cívico-cultural, divulgación científica y del conocimiento humanístico, etc. Pero además la filosofía siempre ha considerado que pertenece a su sentido básico proporcionar un marco de formación personal para la orientación en el pensar, el hacer y el sentir, objetivo por el cual muchos de nuestros estudiantes se acercan a nuestra institución académica, no buscando en ellas sólo salidas profesionales, sino una más rigurosa reflexión racional sobre su vida personal y su acción profesional y comunitaria. Esto justamente los hace personas más conscientes, ciudadanos más reflexivos y activos, más cuidadosos de los derechos de cada uno de los grupos humanos y de la igualdad de géneros, capaces de comprender la necesidad de una profundización de la democracia y de la cultura de la paz entre los pueblos, críticos y con criterio propio, preparados para poder argumentar y atender argumentos, abiertos a las distintas manifestaciones del conocimiento, culturas y experiencias de la realidad, etc., todo lo cual confiere a la comunidad humana su mayor fuerza creativa y un saber que puede guiar

la acción individual y comunitaria.

Para una información más amplia, hay que destacar que la UNED, a través de la página web de su Centro de Información, Orientación y Empleo (COIE), ofrece una información completa y detallada de las salidas profesionales del Grado en Filosofía.

http://coie-server.uned.es/salidas_grados_humanidades

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

- Informe/s de seguimiento de la ANECA

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2017
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2017
- Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2023
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2023

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Calidad en el Centro

COMISIÓN COORDINADORA TÍTULO DE GRADO EN FILOSOFÍA

PRESIDENTE: JESÚS ZAMORA BONILLA (DECANO).

COORDINADOR GRADO: CRISTIAN SABORIDO.

SECRETARIO DE LA FACULTAD: ALFREDO FRANCESCH DÍAZ.

DPTO. FILOSOFÍA MORAL: FCO. JOSE MARÍA HERNÁNDEZ LOSADA.

DPTO. FILOSOFÍA. ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ.

DPTO. LÓGICA: MARÍA JIMENEZ BUEDO.

DPTO. ANTROPOLOGÍA: FERNANDO MONGE GARCÍA.

PERSONAL ADMÓN. y SERVICIOS: SUSANA VIRTUD JIMÉNEZ.

REPRES. FILOLOGÍA: ROSA MARÍA ARADRA SÁNCHEZ.

REPRES. GEOGRAFÍA (ARTE): SAGRARIO AZNAR ALMAZÁN.

REPRES. GEOGRAFÍA (HISTORIA): RAQUEL LÓPEZ MELERO.

REPRES. TUTORES: M^a ÁNGELES MEGÍAS RUIZ.

REPRES. ESTUDIANTES: ANTONIO MONSELL SEBASTIAN

NORMATIVA

- Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
- Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018)
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRÁCTICAS

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través de la Oficina de Prácticas Externas de la Universidad.

Información prácticas extracurriculares (común a todos los grados).

PLAN DE ACOGIDA

¿Quieres estudiar con nosotros?

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.